

Resolución de la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Pesca por la que se homologa el curso de Bienestar Animal para personal de Mataderos, organizado por SANITEX SEGURIDAD Y CALIDAD ALIMENTARIA, S.L.

Vista la solicitud de fecha 28 de junio de 2019 con nº de registro GVRTE/2019/444110, presentada por **SANITEX SEGURIDAD Y CALIDAD ALIMENTARIA, S.L.** con **NIF: B97988927** mediante la que solicita la homologación del curso de Bienestar Animal para personal de Mataderos, en virtud del artículo 6 del Decreto 51/2010, de 26 de marzo, del Consell por el que se regulan los cursos de formación en bienestar animal.

Revisados los documentos que se acompañan en la misma, y según consta en el informe justificativo de acuerdo con el punto 2 del art. 7 del Decreto 51/2010 de 26 de marzo.

Vista la propuesta del jefe de servicio de Producción y Sanidad Animal.

RESUELVO:

Homologar el curso de Bienestar Animal para personal de Mataderos, organizado por **SANITEX SEGURIDAD Y CALIDAD ALIMENTARIA, S.L.** con **NIF: B97988927**, que consta en la documentación aportada para la anualidad 2019, procediéndose a su inscripción en el registro de Cursos y Actividades de Formación en Materia de Bienestar Animal con el siguiente código:

COD. DEL CURSO	DENOMINACIÓN
2019/CBM/0001	B.A. en Mataderos

Asimismo, corresponderá al responsable del curso informar a la Consellería de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica de todos aquellos aspectos relacionados con su desarrollo y que sean requeridos a petición de la misma, así como comunicar con una antelación de 10 días el inicio de cualquier edición del curso.

Valencia, a fecha de la firma electrónica

El director general de Agricultura, Ganadería y Pesca